

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO		 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN ANÓNIMOS		
	Código: PA01-PR01-F08	Versión: 4.0	

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No: 2022ER0006907

A los 12 días del mes de julio de 2022 la **LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA** del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2022ER0006907
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2022EE0007034
Expedida por	LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 13 / 07 / 2022 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACION SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACION DE LA PRESENTE COMUNICACION.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N°: 2022EE0007034 en cinco (5) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 19 mes julio del año 2022 a las 17: 00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:



JOHANA DEL PILAR IZQUIERDO PAEZ
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN A LA FAUNA



Bogotá, 6 de Julio de 2022

No Radicado : 2022EE0007034

Señor(a)
ANÓNIMO
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a su solicitud radicada con el No. **2022ER0006907** -- Radicado Centro de Contacto FGN No.20220611024

Cordial saludo,

Agradecemos por comunicarse con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para nosotros es importante atender su solicitud.

Adjunto encontrará respuesta al radicado mencionado en el asunto.

Atentamente,

Subdirección de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexos: Cinco (5) folios

c.c. diana.farfan@fiscalia.gov.co - manuel.medina@fiscalia.gov.co

Elaboró: Stella Yaneth Arciniegas – Contratista – SAF
Revisó: Paola Andrea Montes - Contratista SAF

Bogotá D.C., julio de 2022

Señor(a)
ANÓNIMO
Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado IDPYBA No. 2022ER0006907- Radicado Centro de Contacto FGN No.20220611024

Cordial saludo,

En atención al asunto citado, relacionado con un presunto caso de maltrato animal, me permito informar lo siguiente:

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal *IDPYBA* programó la práctica de una visita de verificación de condiciones de bienestar animal en la calle 49D Bis sur No. 88D – 11, barrio Brasilia de la localidad de Bosa para los días 7 y 13 de mayo de 2022. Sin embargo, las mismas no se lograron materializar debido a que, en el predio con dirección antes mencionada, no atendieron el llamado insistente en la puerta. Producto de esto, se procedió a dejar comunicación escrita solicitando que *“en un plazo de 3 días hábiles se comuniquen al correo electrónico escuadronanticrueldad@animalesbog.gov.co”*. No obstante, a los canales de atención al ciudadano no recibimos respuesta a la misma.

Por lo anterior, el caso fue remitido a la Policía Metropolitana de Bogotá bajo radicado de salida No. 2022EE0005506 del 7 de junio de 2022 con el fin de que se inicien las acciones correspondientes en el marco de sus competencias otorgadas por la ley 1774 de 2016, Ley 84 de 1989, Ley 599 de 2000, Ley 906 de 2004 y demás relacionadas con la materia, adicionalmente si es su deseo obtener mas información del caso en concreto, le sugerimos amablemente dirigir su solicitud a dicha entidad.

Finalmente, agradecemos su apoyo y compromiso con la protección y bienestar de los animales, quedamos atentos a nuevas solicitudes y la invitamos a visitar nuestra página web www.proteccionanimalbogota.gov.co, donde puede conocer nuestros servicios y así mismo hacer uso de ellos.

Atentamente,



YENNY PATRICIA CRUZ ALVAREZ
Subdirectora (E) de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección Y Bienestar Animal

c.c. diana.farfan@fiscalia.gov.co - manuel.medina@fiscalia.gov.co

Anexo(s): Cuatro (4) folios – Actas de visita y traslado No.2022EE0005506.

Elaboró: Stella Yaneth Arciniegas – Contratista – SAF *Stella A.*

Revisó: Paola Andrea Montes - Contratista SAF *Paola*

Bogotá D.C., junio de 2022

Señores

POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

mebog.coman@policia.gov.co

Ciudad



ASUNTO: Remisión radicado IDPYBA No. 2022ER0002015 - SDQS No. 642962022 del 21 de febrero de 2022 y 2022ER0005827 SDQS 2010862022 del 20 de mayo de 2022

Cordial saludo,

En atención al asunto relacionado en la cual narran los hechos, en la calle 49 D bis sur No. 88 D – 11, barrio Brasilia, de la localidad Bosa, los cuales dan cuenta del presunto maltrato animal perpetrado contra un (1) canino, nos permitimos informar que el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal a través de su equipo médico del Escuadrón Anticrueldad, realizó visita de verificación el pasado 7 de mayo de 2022 a las 09:40 horas Sin embargo, dicha visita no se materializó debido a que, en el predio con dirección antes mencionada, no se encontró al tenedor del animal. Producto de esto, se procedió a dejar comunicación escrita solicitando que “en un plazo de 3 días hábiles se comunique al correo electrónico escuadronanticrueldad@animalesbog.gov.co”. No obstante, a los canales de atención al ciudadano no recibimos respuesta a la misma. Se realizó nueva visita el día 13 de mayo de 2022 a las 13:00 horas con el mismo resultado.

En este sentido, y al considerarse por parte del peticionario que los hechos mencionados vulneran el bienestar de los animales, se solicita de manera respetuosa a su Despacho, iniciar las acciones correspondientes en el marco de las competencias otorgadas por la Ley 1774 de 2016, Ley 84 de 1989, Ley 599 de 2000, Ley 906 de 2004 y demás normas relacionadas con la materia.

En consecuencia, solicitamos se informe a esta entidad, las actuaciones realizadas respecto al caso en mención, para lo cual, agradecemos diligenciar la siguiente información y, en lo posible, adjuntar material fotográfico de lo evidenciado en la verificación:

NOMBRE DEL PROPIETARIO Y/O TENEDOR RESPONSABLE	
CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPIETARIO Y/O TENEDOR RESPONSABLE	
EDAD Y SEXO DEL PROPIETARIO Y/O TENEDOR RESPONSABLE	
DIRECCIÓN EXACTA DE LA VISITA (INCLUYENDO BARRIO Y LOCALIDAD)	
TELÉFONO Y/O CELULAR DE CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	

Cra 10 No. 26-51 piso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur
Teléfonos: 305 398 58 53 – 305 366 84 24
www.animalesbog.gov.co
proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Bogotá D.C.

Código: PA03-PR10-MD03-V5.0

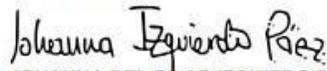


INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL

NOMBRE DEL ANIMAL O ANIMALES VERIFICADOS				
DESCRIPCIÓN DEL(LOS) ANIMAL(ES) INCLUYENDO: ESPECIE (canino, felino, otro) NOMBRE SEXO (macho, hembra) COLOR TAMAÑO (grande, mediano, pequeño) EDAD RAZA FINALIDAD (compañía, comercialización, cría, vigilancia, otra)	ANIMAL 1	ANIMAL 2	ANIMAL 3	
¿EL ANIMAL SE ENCUENTRA AMARRADO AL MOMENTO DE LA VISITA? (marque con una X)	SI		NO	
¿EL ANIMAL PRESENTA HERIDAS ABIERTAS O LESIONES EN SU CUERPO (Hematomas, zonas sin pelo, inflamación, cojera)? (marque con una X)	SI		NO	
¿EL ANIMAL PRESENTA SIGNOS VISIBLES DE MALTRATO (¿se aprecian a simple vista las costillas, se encuentra postrado)? (marque con una X)	SI		NO	
CADA ANIMAL ENCONTRADO SE ENCUENTRA EN UN ÁREA APROXIMADA DE: (marque con una X)	MENOS DE 1 MTS2/ANIMAL	AL MENOS 2 MTS2/ANIMAL	MÁS DE 2 MTS2/ANIMAL	PERMANECE POR TODA LA VIVIENDA
EL(LOS) ANIMAL(ES) VALODADO(S) PERMANECE(N) EN: (marque con una X)	TERRAZA	BALCÓN	CALLE	INTERIOR
¿AL MOMENTO DE LA VISITA EL ANIMAL TIENE AGUA Y COMIDA DISPONIBLE? (marque con una X)	SI		NO	
¿AL MOMENTO DE LA VISITA PRESENTAN CARNÉ DE VACUNACIÓN?	SI		NO	
¿CUÁL ES LA EXPLICACIÓN DEL PROPIETARIO Y/O TENEDOR RESPONSABLE FRENTE AL ESTADO DEL ANIMAL? (si aplica)				
¿AL MOMENTO DE LA VISITA EL ANIMAL SE TORNA AGRESIVO (gruñe, muestra los dientes, se eriza, intenta morder) O MIEDOSO? (cola entre las patas, huye constantemente, encorva la espalda, evita la mirada) (marque con una X)	SI	NO	AGRESIVO	MIEDOSO

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información y/o acompañamiento técnico adicional que se requiera, de conformidad con el artículo 113 de la Constitución Política de Colombia.

Atentamente,


JOHANNA DEL PILAR IZQUIERO PÁEZ
Subdirectora de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexo: Cuatro (4) folios – Peticiones Ciudadanas y Actas de Visita

Elaboró: Juan Pulido - Contratista - SAF 

Revisó: Stella Yaneth Arciniegas Barrera – Contratista – SAF 

Revisó: Paola Andrea Montes – Contratista SAF 

Cra 10 No. 26-51 piso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur
Teléfonos: 305 398 58 53 – 305 366 84 24
www.animalesbogota.gov.co
proteccionanimal@animalesbogota.gov.co
Bogotá D.C.

Código: PA03-PR10-MD03-V5.0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL